



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veintidós de noviembre de dos mil veintiuno

Providencia	Interlocutorio
Tipo de Proceso	Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura ANI
Demandado	José Fernando Villaquiran y otros
Radicado	05837 31 03 001 2019 00017 00
Asunto	Reconoce personería

Por ser procedente se reconoce personería para actuar como apoderados judiciales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE, a los abogados MARISOL LONDOÑO VARGAS, portadora de la T.P. No. 99.428 y RAFAEL ANDRES PRIETO LONDOÑO, portador de la T.P. No. 279.235, con todas las facultades otorgadas en el poder conferido¹ (CGP art. 75).

La apoderada podrá tener acceso al expediente en el siguiente vínculo.

[05837-31-03-001-2019-00017-00](https://www.cajadecolombias.com/05837-31-03-001-2019-00017-00)

NOTIFÍQUESEⁱ

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO **23 DE NOVIEMBRE 2021.**
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. **102 DE** ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA CUESTA MORENO
SECRETARIA

Firmado Por:

¹ 01Poder

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7ea5dcd279db811fed7aead40ad17845716e57f6b998d72879df2adf9ed46d3**

Documento generado en 22/11/2021 03:13:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>